6

Postmaster@procuraduria.gov.co

sáb 12/05/2018 7:48 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 11/05/2018 5:41 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

de la Indicatura

MO

Microsoft Outlook vie 11/05/2018 5:40 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cavelez@ugpp.gov.co (cavelez@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

MO

Microsoft Outlook

vie 11/05/2018 5:40 p.m.

7

6

Postmaster@procuraduria.gov.co

sáb 12/05/2018 7:48 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 11/05/2018 5:41 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

Microsoft Outlook

vie 11/05/2018 5:40 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

<u>cavelez@ugpp.gov.co (cavelez@ugpp.gov.co)</u>

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

Microsoft Outlook

vie 11/05/2018 5:40 p.m.

https://outlook.office365.com/owa/?realm~notificacionesrj.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0&path=/mail/sentitems

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cesar Garzon (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos

vie 11/05/2018 5:40 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

Cesar Garzon; cavelez@ugpp.gov.co

DEMANDA REDE 20170...

978 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°:

19001-33-33-009-2017-00260-00

Demandante:

MILTON HERNEY BURBANO RIVERA

Demandado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

- UGPP

M. de Control:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CPACA, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético (PDF)

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 será enviada copia de la demanda y sus anexos y de la providencia admisoria.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

ë

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cesar Garzon (notificaciones judiciales uppp@uppp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920170026000

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos

vie 11/05/2018 5:40 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Cesar Garzon; cavelez@ugpp.gov.co

DEMANDA REDE 20170...

978 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) — Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°:

19001-33-33-009-2017-00260-00

Demandante:

MILTON HERNEY BURBANO RIVERA

Demandado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

- UGPP

M. de Control:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CPACA, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético (PDF)

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 será enviada copia de la demanda y sus anexos y de la providencia admisoria.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA